

Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



4B1A5T0E6V6L5O5L08SX

SECZS0ZU

SEC/80/2015

03-03-15 13:30

Asunto

anuncio - CONCESION SUBVENCION A LA ASOCIACION DE SORDOS DE SANTANDER Y CANTABRIA

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

CONCESION DE SUBVENCION NOMINATIVA A LA ASOCIACION DE SORDOS DE SANTANDER Y CANTABRIA

Por el presente y a los efectos previstos en el art. 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, art. 29.2.c) de la Ordenanza Municipal reguladora de la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Camargo y art. 8 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se hace público el acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo, en sesión de fecha 26-02-2015, que se transcribe a continuación:

“

2º.- CONCESION DE SUBVENCION NOMINATIVA A LA ASOCIACION DE SORDOS DE SANTANDER Y CANTABRIA. EXPTE SEC/80/2015

El Pleno del Ayuntamiento considerando:

Primero.- Que por este Ayuntamiento se ha tramitado expediente con destino a la concesión de una subvención directa a la ASOCIACION DE SORDOS DE SANTANDER Y CANTABRIA con destino a realización de un programa de fomento de la lengua de signos.

Segundo.- Que se ha incorporado al expediente informe de los Servicios Municipales en relación con la petición presentada.

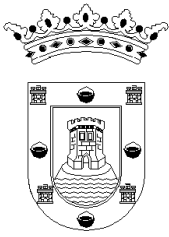
Tercero.- Que se estiman que en el presente caso concurren motivos de interés público en la actividad desarrollada por la Asociación de Sordos de Santander y Cantabria que permiten el fomento de la misma por el Ayuntamiento, concurriendo igualmente circunstancias que dificultan la posibilidad de concurrencia pública para el fin pretendido.

Tercero.- Que abierto el turno de intervenciones se efectuaron las siguientes:

(...)

Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



4B1A5T0E6V6L5O5L08SX

SECZS0ZU

SEC/80/2015

03-03-15 13:30

No solicitándose la palabra por ningún otro Sr/a Concejales la Alcaldía dio por debatido el punto, siendo sometido a votación el dictamen de la Comisión Informativa con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno:21
Nº de miembros asistentes a la sesión :20
Nº de votos a favor: 20
Nº de votos en contra:0
Abstenciones: 0
Nº total de votos emitidos:20

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los 20 Srs/as Concejales presentes acordó:

Primero.- Conceder a la Asociación de Sordos de Santander y Cantabria, con CIF G-39032321 una subvención por importe de 6.000 € con destino a la realización de actividades de fomento del aprendizaje de la lengua de signos.

Segundo.- Aprobar el Convenio regulador de la subvención, delegando en la Alcaldía para la firma del mismo en nombre y representación de este Ayuntamiento.

Tercero.- Aprobar el pago de la subvención concedida en el importe de 6.000 € con cargo a la partida presupuestaria 924.480.00 del Presupuesto del ejercicio 2.015.

Cuarto.- Publíquese la concesión de la presente subvención en el BOC, tablón de anuncios y página Web a los efectos previstos en el artículo 17 de la Ley 10/2006 , artículo 29.2 c) de la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Camargo y artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.“